

10481

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS PARTIDERO DE CUSUBAMBA**

**"TRATAPCU CIA. LTDA."**

**SANTA ROSA DECUSUBAMBA – CAYAMBE – ECUADOR**

Santa Rosa de Cusubamba, 03 de Abril del 2008

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Presente:

De nuestras consideraciones;

*Quim*

*1.00*

Por medio de la presente nos place comunicarles que en sesión ordinaria de Junta General de socios de la Compañía **TRATAPCU CIA. LTDA.** Efectuada el día lunes 25 de Octubre del año 2004 se aceptó el Sedimento de Acciones y Derechos por parte del Sr. **JIMENEZ JARAMILLO JONAS** portador de la C.I. **170169206-1** (SOCIO SALIENTE) a favor de la Sr. **JIMENEZ CADENA MAX FLAVIO** portador de la C.I. **170676613-4** (SOCIO ENTRANTE). Particular que ponemos en su conocimiento, para que se de el trámite correspondiente con el objeto de que se efectúe el cambio de socio a la brevedad posible.

De la misma manera le solicitamos muy comedidamente se nos extienda un listado actualizado de los socios de nuestra compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente nos suscribimos de usted, no sin antes reiterarle nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

*[Signature]*

Sr. Eduardo Galarza

PRESIDENTE



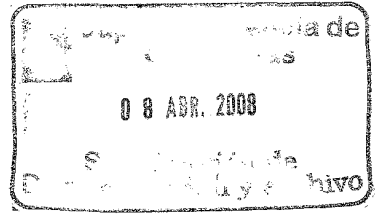
*OK*  
*Cesión de patrimonio*  
*registrada*

*Quinto no nra*

*[Signature]*

Sr. Juan León

GERENTE



**ESCANEAR**

03 ABR. 2008

*Ampan'to 14h30*

*DM*

folio

Dr. Juan Villacís Medina



**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:**

**JONAS JIMENEZ JARAMILLO E**

**ISABEL HORTENCIA CADENA JIMENEZ**

**A FAVOR DE:**

**MAX FLAVIO JIMENEZ CADENA**

**CUANTIA:**

**USD \$ 27,00**

**DI: 2 COPIAS**

**M. E. C.**

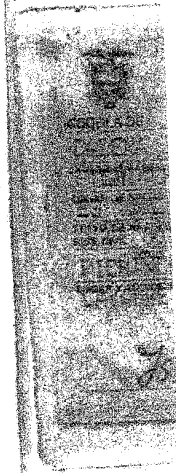
En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador hoy día veintiocho de Octubre del año dos mil cuatro, ante mí Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio numero novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: Por una parte, los señores cónyuges JONAS JIMENEZ JARAMILLO E ISABEL HORTENCIA CADENA JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes más adelante se los llamaré simplemente CEDENTES; y, por otra parte, el señor: FLAVIO JIMENEZ

CADENA, casado, por su propios derechos, a quien más adelante se lo llamará simplemente EL CESIONARIO. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta Ciudad Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, y, con entera capacidad para poder contratar y obligarse, a quienes conozco de todo lo que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de CESION de PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de Cedentes los señores cónyuges JONAS JIMENEZ JARAMILLO E ISABEL HORTENCIA CADENA JIMENEZ, casados; y, por otra parte en calidad de Cesionario MAX FLAVIO JIMENEZ CADENA, de estado civil casado. Los Comparecientes son mayores de edad y hábiles conforme a derecho para celebrar esta clase de contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía de Transportes de Pasajeros en Taxis Partidero de Cusubamba TRATAPCU CIA. LIMITADA, se constituyo mediante escritura pública celebrada el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho. B) Mediante Escritura pública otorgada el doce de Octubre del año dos mil, ante el Doctor Fernando Arregui, inscrita en el Registro Mercantil con fecha dieciocho de mayo del dos mil uno, se aumento el capital social de la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA, en la suma de doscientos veinticinco dólares americanos, con lo cual el capital social se elevó a la suma de cuatrocientos cinco dólares americanos, divididos en

*[Handwritten signature]*

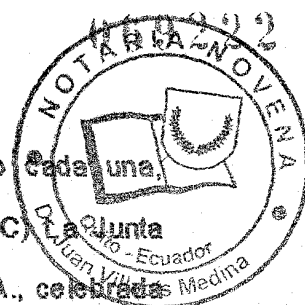
*Jonas Jimenez Jaramillo*

*Isabel H. Cadena Jimenez*



*250*

cuatrocientos cinco participaciones de un dólar americano cada una, correspondiente a cada socio veintisiete participaciones. C) La Junta General de Socios de la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día veinticinco de Octubre del dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social autorizó al socio JONAS JIMENEZ JARAMILLO, para que transfiera la totalidad de sus participaciones que posee en esta compañía, a favor del señor MAX FLAVIO JIMÉNEZ CADENA, conforme consta del numeral sexto del acta que se agrega como habilitante, de la presente escritura.- TERCERA: PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente JONAS JIMENEZ JARAMILLO, con la autorización expresa de su cónyuge cede en venta real y efectiva las veintisiete participaciones que posee en la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA, a favor del señor MAX FLAVIO JIMENEZ CADENA, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: ACEPTACION.- La señora ISABEL HORTENCIA CADENA JIMENEZ manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor JONAS JIMENEZ JARAMILLO, ceda en venta las veintisiete participaciones que posee en la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA, y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.- QUINTA: PRECIO.- El precio convenido por las participaciones objeto de este contrato es de veintisiete dólares americanos, que han sido pagados de contado en dinero en efectivo y a su entera satisfacción del cedente.- SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- El cesionario queda facultado para solicitar que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil, así como al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía.- SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de cesión de



participaciones, hasta su inscripción en el Registro correspondiente, son de cuenta exclusiva del cesionario.- OCTAVA: LITIS.- En caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes del cantón Quito y el tramite a elección del actor.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Romel Cárdenas Obando con matrícula profesional número cuatro mil setecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que le fue los comparecientes aquellos se ratifican y firman junto conmigo de lo cual doy fe

  
JONAS JIMENEZ JARAMILLO

C.C. 170169206-1

  
ISABEL HORTENCIA CADENA JIMENEZ

C.C. 170169217-8

  
MAX FLAVIO JIMENEZ CADENA

C.C. 1706766134

El Notario

Dr. Juan T... ..

El No.

NOTIFICACION

069219

MINISTERIO DE SALUD

D. Hugo Williams Medina

REN 0426598

Pch

*[Signature]*

RECORDADO

Isabel H. Codena de

  
T

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0903  
NUMERO

1701822173  
CEDULA

CADENA JIMENEZ ISABEL HORTENCIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

  
JEFE DE OFICINA

PROVINCIA  
GUAYAS

PARROQUIA

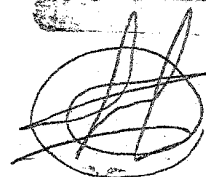
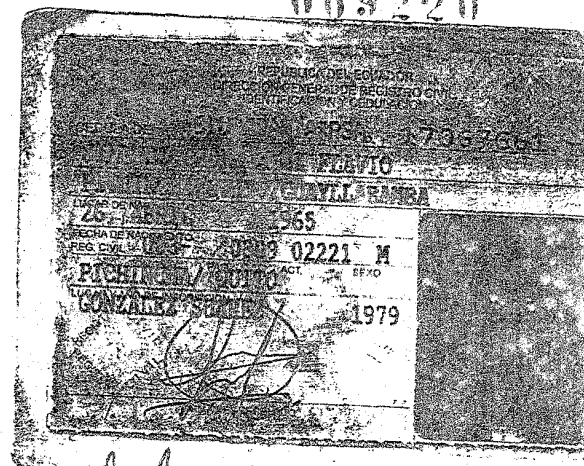
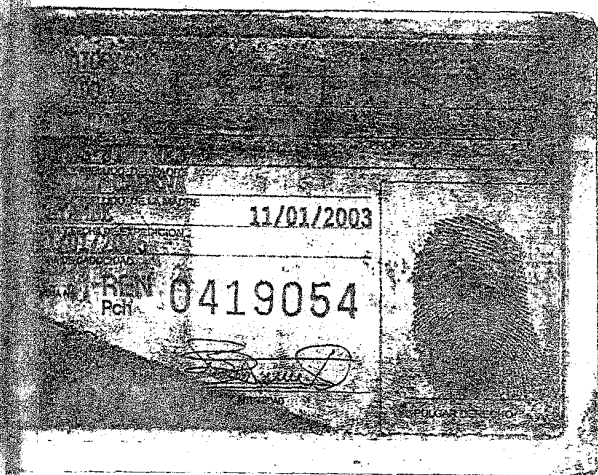
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a ~~28~~ OCT 2004

Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación  
ENTREGADO POR NO CONSTAR  
EN EL PADRON ELECTORAL DE  
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0000884  
NUMERO

1706766134  
CEDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
GUAYLLABAMBA  
PARROQUIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON

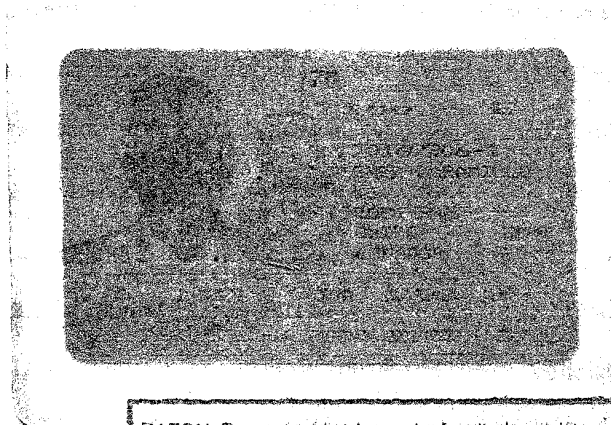
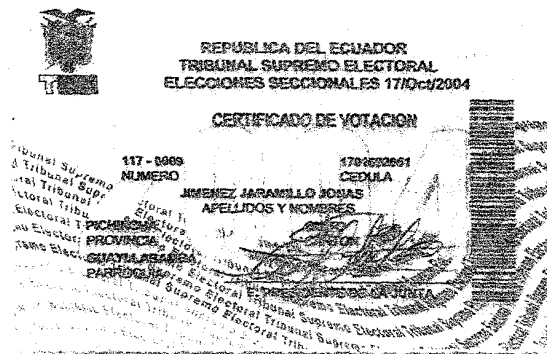
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1  
del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de  
12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial  
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se  
me exhibió *[Signature]*  
Quito, a 28 OCT 2004  
*[Signature]*  
Dr. Juan Villacís Medina  
ENCARGADO





*Notario Jaramillo J*



RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

*[Signature]*

Ento. a 28 OCT 2004  
Dr. Juan Villacís Medina  
NOTARIO ENCARGADO





**Dr. ROMEL CARDENAS OBANDO**

**A B O G A D O**

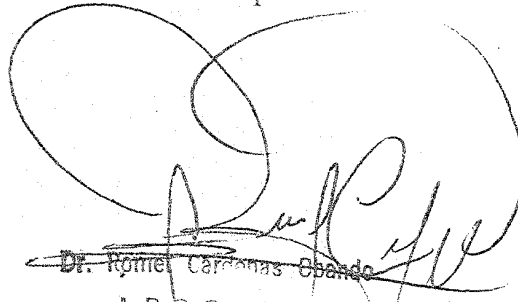
Av. 10 de Agosto No. 817 y Riofrio, Edif. "El Ejido", 5 piso, of. 509, Telf. 2547-638 094459488 Quito-Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase insertar una de  
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO al tenor siguiente:

- Sírvase PROTOCOLIZAR el Acta No. 80 de la sesión Ordinaria de la Junta General de Socios de la Compañía de TAXIS TRATAPCU CIA. LTDA. que en dos fojas útiles adjunto.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.



Dr. Romel Cardenas Obando  
A B O G A D O  
Mat. Prof. 4794 C.A.Q.

## ACTA N° 80

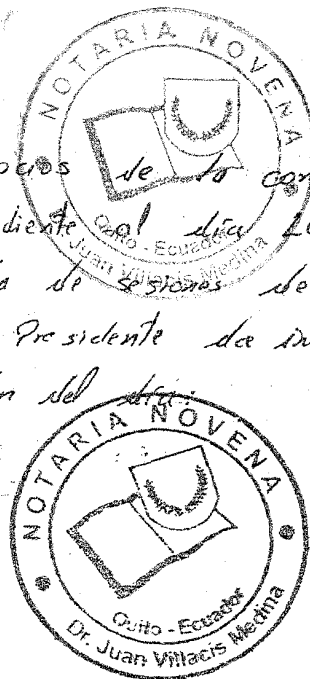
Sesión ordinaria de Junta General de socios de la Compañía de Taxis TRATAPCU CIA LTDA. correspondiente al día Lunes 25 de Octubre del año 2004, en la sala de sesiones de la compañía cuando son las 19:05 P.H. el Sr. Presidente da inicio a dicha junta general con el siguiente orden del día:

- 1- CONSTATAción DE QUORUM.
- 2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.
- 4- INFORME DEL SR. GERENTE.
- 5- LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 6- CEDIMIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS.
- 7- ASUNTOS VARIOS.

1.) CONSTATAción DE QUORUM: Para la realización de esta junta general de socios de la compañía de taxis TRATAPCU CIA LTDA. contamos con la presencia de los señores socios: CADENA FLAVIO, CARRILLO ALBERTO, ARROYO SILVIA, GALARRA EDUARDO, JIMENES JOEL, JIMENEZ JONAS, PAULACHO RAFAEL, QUIJADA OSWALDO, IDARRA HUGO, QUINCHIGUANGO JOSE, DIAZ FERNANDO, POMERO JOSE, RAMIRO BOLIVAR, PUITA CRISTIANO y SAICEDO MANUEL.

2.) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Por medio del Sr. Secretario se procedió a dar lectura a el acta N° 79 de la sesión anterior, la misma que fue aprobada por la asamblea sin ninguna novedad.

3.) INFORME DEL SR. PRESIDENTE: Agradeció la asistencia de todos los socios a la asamblea y manifestó la importancia de armar todos el hombro para así poder culminar con éxito lo que hemos buscado desde mucho tiempo atrás como es la matriculación de todas nuestras unidades, e indicó que debíamos trasladarnos el Miércoles 27 del presente a Cayambe a la Subjefatura para la revisión vehicular de todas nuestras unidades para cumplir con el requisito solicitado por el CONGRESO PROVINCIAL DE TRANSITO DE PICHINCHA, para poder actualizar nuestro patrimonio de operación. y a la vez solicitar documentos nos hace falta para la matriculación de las unidades y nos debe de servir con



100

anterioridad que los vehículos estén en óptimas condiciones para no tener ningún inconveniente en la revisión.

4.) INFORME DEL SR. GERENTE.- De igual manera saludo a los presentes y agradezco el interés que le han puesto en estos últimos días y la buena elaboración prestada en las diligencias que hemos realizado tanto en el CONCEJO PROVINCIAL DE TRANSITO DE PICHINCHA como en la Subprefectura de Cuyambo, y recalco el chequeo de los vehículos antes de acudir a la revisión, para no tener inconvenientes.

5.) LECTURA DE COMUNICACIONES.- Se procedió a dar lectura de los oficios que hicieron llegar a secretaría los señores socios: SEGUNDO RAFAEL PAIACHO TIPANTIRA, NESTOR HUGO IBARRA POZO y JONAS JIMENEZ SARAHUIC.

En los cuálos dichos socios ponen en consideración de la asamblea general, el cedimiento de las acciones y derechos respectivamente, ya que por motivos muy persuados no pueden seguir formando parte de nuestra organización, y es así que el señor SEGUNDO RAFAEL PAIACHO TIPANTIRA cede sus acciones y derechos de la compañía de taxis TRATAPU CIA LTDA. al señor MANUEL MESA GIMARRA CADENA; el señor NESTOR HUGO IBARRA POZO cede sus acciones y derechos al señor JOSE GABRIEL GUISHPE TONTAG; y el señor JONAS JIMENEZ SARAHUIC cede sus acciones y derechos al señor MAX FLAVIO JIMENEZ CADENA. Dichas peticiones se ponen a consideración de la asamblea.

6.) CEDIMIENTO DE ACCIONES Y DERECHOS.- Anteriormente se procedió a dar lectura de los oficios correspondientes, y como no hubo objeción alguna se procedió a aceptar dichos cedimientos de acciones y derechos, por lo tanto los señores: MANUEL MESA GIMARRA CADENA, JOSE GABRIEL GUISHPE TONTAG y MAX FLAVIO JIMENEZ CADENA. pasan a formar parte de nuestra compañía, pero se les hace conocer sobre todos los trámites y documentación de ley que deben cumplir. También a los señores socios salientes se les agradece por toda la ayuda prestada en bien de nuestra compañía y se les brinda un caluroso aplauso.

7.) ASUNTOS VARIOS.- Se topo algunos temas como:

~~Se participará en el campeonato de Fútbol en el barrio Santos y para la confección de los uniformes~~

debemos colaborar todos los socios con la  
cinco dolares, para que nuestra delegación de  
imagen en dicho congreso.

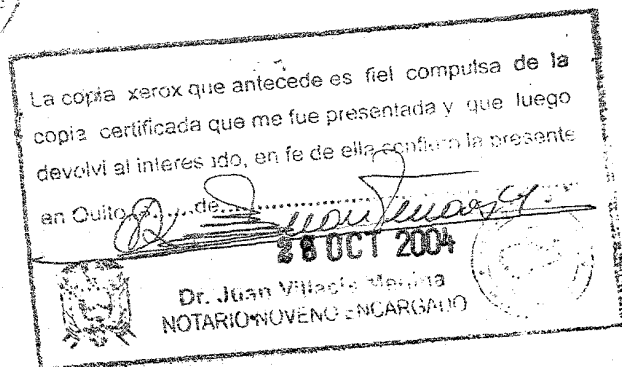
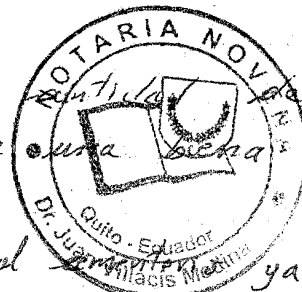
- se realizará una minga en el camino al ~~congreso~~ ya  
que se acerca el día de los difuntos y ese camino esta  
en mal estado y lo arreglaremos mucho en ese día, a dicha  
minga debemos asistir todos alternadamente para no dejar  
la parada sin unioldes.

Sin más temas que tratar el señor presidente dió  
por terminada la presente sesión, siendo las 20:50 P.M.

Atentamente

LIC. JOSE QUINCHIGUANO  
PRESIDENTE

DR. EDUARDO GALARZA  
SECRETARIO



RAZON. DE PROTOCOLIZACION.- A Petición del Doctor Romel Cárdenas Obando, con matrícula profesional numero cuatro mil setecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Novena a mi cargo, mediante oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP- MSG de cinco de agosto del dos mil tres; el Acta numero ochenta de la sesión Ordinaria de la Junta General de Socios de la Compañía de TAXIS TRATAPCU CIA. LTDA., en tres fojas útiles que anteceden. Quito a diez y seis de Septiembre del año dos mil cinco.-

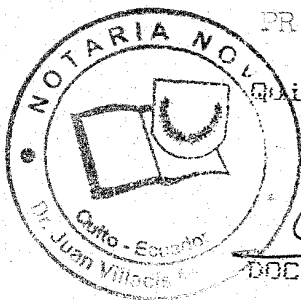
Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

REGISTRO DE

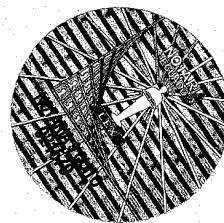
Se protocolizo ante mi , en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en  
Quito en la misma fecha de su protocolizacion .-



Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

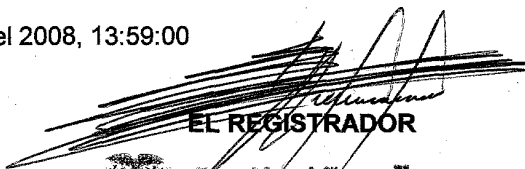
NOTARIO NOVENO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Rep. 928.- Con esta fecha y al margen de la inscripción correspondiente a la partida No. 12 del registro mercantil del año de 1998, tomo 40, tomé nota de la escritura pública celebrada el veintiocho de octubre del año dos mil cuatro, ante el notario noveno del cantón Quito, encargado, doctor Juan Villacís Medina, por la cual el señor JONAS JIMÉNEZ JARAMILLO, con el consentimiento de su cónyuge Isabel Hortencia Cadena Jimenez, cede en venta a favor del señor MAX FLAVIO JIMÉNEZ CADENA, casado, ecuatoriano, las veintisiete participaciones sociales que posee en la compañía TRATAPCU COMPAÑÍA LIMITADA.

Jueves, 20 de Marzo del 2008, 13:59:00

  
**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLES.-**  
**ERNESTO ARGUERO**



**Dr. Edgar Manuel Cisneros Yopez**  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE





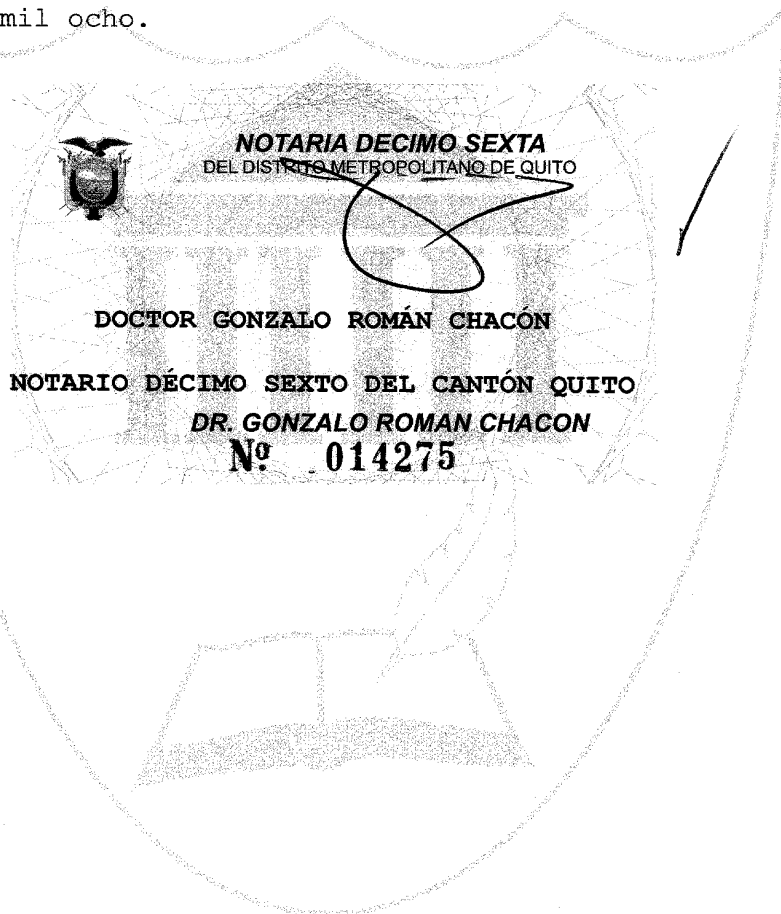
# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



**RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS TRATAPCU CIA. LTDA. Otorgado por OÑA VILCA ANGEL; BAEZ HIDROVO LUIS Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, tres de abril del año dos mil ocho.



**NOTARIA DECIMO SEXTA**  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**

**NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

**DR. GONZALO ROMAN CHACON**

**Nº 014275**